



R.A.034-2025-MPSR-J/A
04/02/2025

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 034-2025-MPSR-J/A

Juliaca, 04 de febrero del 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN – JULIACA

VISTOS:

EL OFICIO MÚLTIPLE N° 005-2025-MPS/A, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, es política de la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca, expresar el saludo y felicitación a los distritos y provincias de la región Puno y el país, por conmemoración de su aniversario de creación política, como muestra de afecto, reconocimiento y hermandad entre pueblos.

Que, el 05 de febrero del presente año 2025, la provincia de Sandia conmemora sus 150° Aniversario de Creación Política, por lo que resulta oportuno saludar y felicitar a la “Tierra del Mejor Café del Mundo”; formulándole votos para que sus autoridades y ciudadanos de tan importante provincia continúen trabajando en el logro de sus objetivos, para el progreso y desarrollo de sus colectividades;

Por las consideraciones expuestas, en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – EXPRESAR a nombre de la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca, el SALUDO y FELICITACIÓN a la PROVINCIA DE SANDIA – “Tierra del Mejor Café del Mundo”, con ocasión de celebrar este 05 de febrero del presente año, sus 150° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA; augurándole éxitos y parabienes en el desarrollo integral y sostenible de tan importante provincia, en beneficio de sus habitantes.

ARTÍCULO SEGUNDO. – TRANSCRIBIR la presente Resolución de Saludo y Felicitación al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Sandia, Ing. BERLY HERNAN TACCA YANA, quien se servirá hacer extensivo a su plana de regidores, autoridades políticas y población en general de la provincia de Sandia, por estos importantes acontecimientos.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR a la Subgerencia de Relaciones Públicas y Protocolo, hacer entrega de la presente Resolución en acto público.

ARTÍCULO CUARTO. – DISPONER a la Gerencia de Secretaría General la Publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de San Román.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

C.c.
- A
- SG-RPP
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA
ARCHIVO GSG-MPSR-J



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN
JULIACA

Mtro. OSCAR WYLLANS CÁCERES RODRÍGUEZ
ALCALDE

📍 Jr. Jáuregui N° 321 Centro Cívico - Plaza de Armas
☎ Central Telefónica: (051) 321201
🌐 www.gob.pe/munisanroman
✉ mpsrrj@munisanroman.gob.pe